



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0342
EXPEDIENTE Nº 2500-36353 /01

NEUQUÉN, 2 ABR. 2002

VISTO:

La presentación efectuada por el Licenciado Héctor M. Arriaza, Presidente de REDISE – Red Iberoamericana de Supervisión Educacional – y Don Pedro Caselles Beltrán, Consejero de Educación y Ciencia de la Embajada de España solicitando se declare de interés educativo a la "V Biental Iberoamericana : La Supervisión y Gestión Escolar", y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos son: fundamentar la relación de la calidad entre la función de supervisión y gestión escolar, plantear las características e instrumentos de una gestión de calidad, utilizar la evaluación de Centros Educativos como base de la calidad e intercambiar experiencias de Gestión de Calidad en Iberoamérica;

Que la misma tiene como destinatarios a: Supervisores, Directivos, Docentes de todos los niveles y modalidades especialistas en la temática, Funcionarios del área, Legisladores, Comunidades Académicas, entidades y Organizaciones Gremiales;

Que ofrece una importante posibilidad de intercambio de información y análisis acerca de la Calidad de la Educación para poder anticiparse a los cambios y capitalizar los aciertos;

Que los conferencistas y panelistas son del más alto nivel académico lo que otorga una excelente oportunidad de intercambio que permitirá planificar trabajos futuros;

Que se llevó a cabo el 15 y 16 de noviembre del año 2001;

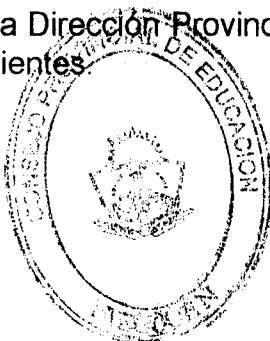
Por ello;

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

1º) DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO a la "V Biental Iberoamericana: la Supervisión y la Gestión Escolar" que se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, los días 15 y 16 de noviembre del año 2001, organizado por Consejería de Educación de España para el Conosur y la Red Iberoamericana de Supervisión Educacional – REDISE-. Está dirigido a: Supervisores, Directivos, Docentes de todos los niveles y modalidades especialistas en la temática, Funcionarios del área, Legisladores, Comunidades Académicas, Entidades y Organizaciones Gremiales.

2º) DETERMINAR que por la Dirección Provincial de Nivel Primario se realizarán las comunicaciones correspondientes.

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

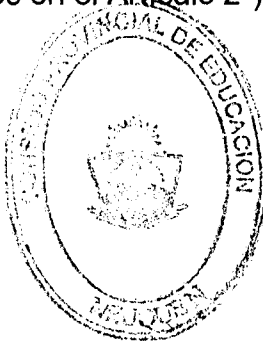


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0342
EXPEDIENTE Nº 2500-36353 /01

3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocalías, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Despacho, Dirección Provincial de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Superior, Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, Dirección General de Nivel Inicial, Dirección General de Atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional, Juntas de Clasificación Nivel Primario y Medio, Direcciones Generales Distritos Regionales de las Zonas I a VIII, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Nivel Primario, a los fines determinados en el Artículo 2º). Cumplido, **Archivar**.

ES COPIA



MARIA DE LOS ANGELES VERGAR
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocalía de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAMOREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación